

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01215-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

14 ABR. 2020

Antecede auto de admisión de la sociedad S2R INGENIERO S.A. a proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades, por lo que de conformidad con artículo 20 de la Ley 1116 de 2006 remítase la presente actuación a tal Superintendencia toda vez la presente demanda fue interpuesta antes del inicio del proceso de reorganización.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 040 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria